

INFORME ANUAL DE COMISARIO

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de mi obligación dispuesta en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en mi atribución de Comisario de la Compañía ANDRECOMP S.A. Presento a la Junta de Accionistas mi informe al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2001.

1. El cumplimiento de sus administradores a las normas legales estatutarias se informó las reducciones de la Junta de Accionistas.
2. Los correspondientes asientos contables y comprobantes se llevan y se conservan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La conservación y custodia de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de compañía son legalmente dable.
4. Los valores de los Estados Financieros, tienen relación con los asentados en los libros de Contabilidad.
5. Resumiendo y haciendo una comparación con el último ejercicio económico se puede decir lo siguiente:

LIQUIDEZ:

La sociedad presenta que tiene muy buena liquidez ya que tuvo un reporte en los últimos meses en sus ventas.

ENDEUDAMIENTO:

Para la sociedad no hubo necesidad de hacer préstamos de ningún tipo por cuanto se manejó un margen bueno de ventas.

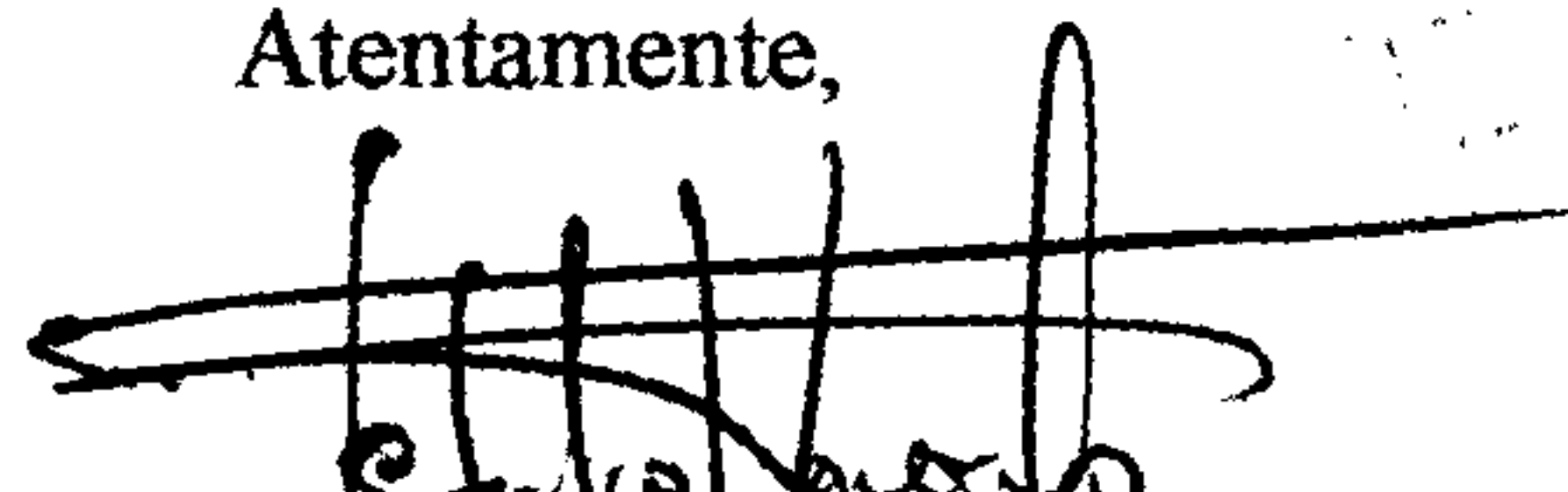
RENDIMIENTO:

El esfuerzo alcanzado por la compañía se lo considera normal el tino y prudencia de sus administradores fue el éxito primordial para su beneficio.

COMENTARIO:

En mi opinión el margen de utilidad del presente ejercicio se lo considera aceptable, por cuanto el país parece que está volviendo a su cause normal después de los diversos problemas que todos vivimos.

Atentamente,


Ing. Teofilo Valencia
Contador General
Reg.# 1864